I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002276

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 29 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4803/2014; el Decreto N°431/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°202/902/2014; la Ley N°20.501 "Calidad y Equidad de la Educación", que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/902/2014, se aprobó el **"Convenio de Transferencia de Recursos, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad** de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio de Educación.

Que, mediante el Decreto 431 de 2014, del Ministerio de Educación se aprobó una modificación al convenio antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **Modificación de "Convenio de Transferencia de Recursos, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad"**, de fecha 17 de junio de 2014, suscrito entre el Ministerio de Educación, representado por su Subsecretaria de Educación, doña Valentina Quiroga Canahuate, y el alcalde de esta Municipalidad", mediante el cual las partes han convenido modificar el convenio original sancionado mediante Decreto Exento N°202/902/2014, que consta de las siguientes clausulas:

1.1. Reemplazar en la cláusula primera la segunda línea del cuadrado de individualización de establecimientos educacionales beneficiarios con el fondo de apoyo a la educación pública municipal de calidad y que presentaron sus respectivos planes de fortalecimiento, por la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	BD	AREAS DE MEJORA
Escuela Estrella Reina de Chile	886	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del establecimiento.

Para los efectos anteriores, se adjunta al presente acuerdo el Plan de Fortalecimiento que contiene el detalle de las modificaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002276

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

1.2. En todo lo no modificado continua vigente el convenio original.

1.3. La modificación de convenio entrará una vigencia a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo aprueba".

2. La Modificación de Convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
MINISTERIO DE EDUCACION
Departamento de Educación Municipal
Colegio Estrella Reina de Chile
Pág. Web.